Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 63717 26O5F-F2KJ6-STTJI 4FF7CF1AADBF3067BB1FA3EAE43ED6895E56DF82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.valledematamoros.es/verificardocumentos/

Miguel Francisco Martínez Víbora (1 de 2)
Secretario-Interventor-Tesorero
Fecha Firma: 18/11/2021
HASH: 5ab89e6141134f3dbea05d5dbf16ae6d

Manuel Naharro Gata (2 de 2)
Presidente
Fecha Firma: 18/11/2021
HASH: 97766f9cac7b1a1df5ea757a3d7d6787

"CONVENIO DE COLABORACIÓN CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES Y LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA SUROESTE 2022"
(SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA 013)

PROCEDIMIENTO SELECTIVO: TRABAJADORES/AS SOCIALES

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Por resolución de fecha 25 de octubre de dos mil veintiuno, se aprobaron las bases de la convocatoria para seleccionar, mediante el sistema de oposición libre, de dos (2) plazas (contratado/a laboral temporal), como Trabajador/a Social.

Por resolución de fecha 16 de noviembre de dos mil veintiuno, fue aprobada y publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las meritadas pruebas, la composición del tribunal de selección, y lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Con fecha 17 de noviembre de 2021, CC.OO Extremadura requiere a esta Mancomunidad, la exclusión de las bases de selección para ser admitid@ a la realización de las pruebas selectivas, del requisito especificado en la base 3ª (Requisitos de los aspirantes/Otros requisitos/apartado d); que se retrotraigan las actuaciones a la fecha de presentación de las solicitudes para posibles afectados, así como la inclusión en la lista definitiva de admitidos, de aspirantes que pudiera haberse visto afectad@s por el mismo.

Así pues y visto cuanto antecede; por la presente HE RESUELTO**:**

Primero.- Dar un plazo de presentación de solicitudes de (5) cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación simultánea del anuncio de la convocatoria en el Tablón de Edictos de la Sede de la Mancomunidad Sierra Suroeste y página web de la Mancomunidad Integral (apartado Empleo); solo para aquell@s que pudiesen haberse visto afectados por la exclusión establecida en el citado requisito; l@s cuales deberán presentar las solicitudes y documentación en la forma establecida en la base 11ª de la convocatoria.

Segundo. – Incluir en la lista definitiva de admitid@s a la aspirante:

Apellidos y nombre	D.N.I
Gordillo Gordillo, María José	***541***

Tercero. – La composición del Tribunal de Selección, y el lugar, fecha y hora para la realización de la prueba correspondiente al Primer Ejercicio de la fase de oposición (Tipo Test); es la determinada en resolución de fecha 16 de noviembre de dos mil veintiuno.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución, a la Asamblea General de la Mancomunidad en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo que se pone en general conocimiento, en Jerez de los Caballeros, a fecha de firma electrónica.

Ante mí,

EL PRESIDENTE
Fdo. Manuel Naharro Gata

EL SECRETARIO,
Fdo. Miguel F. Martínez Víbora

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Calle Ampliación Polígono Industrial El Pabellón C/La Jara S/N 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz) Telf: 924 75 12 49//924 73 09 60 Fax: 924 75 06 99 Nº Registro Entidad: 0506022 CIF: V-06182430
E-mail: mancomunidad@sierrasuroeste.org

Cód. Validación: 7FNCC697FGQ65N9HHDSXZ6CYY | Verificación: https://sierrasuroeste.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1